

Auda a el cuerpo de guardia acompanyar la uerde  
ra quando en me

Libram<sup>do</sup> mandaron dar subibramientos en forma para  
que Diego de Flores Ortega mayor domo de pro  
pio de su señoría de los ríos de su cargo pague a Leon  
uente de renta San Juan de Agui die y seys mil y quinien  
to maravedis que los adiauez por la refacion de  
Las tres mil y seientar libras de pescado y  
se tomaron para el sustento de los Religiosos del  
del de la almadrava de escombrera en la Vega de la  
pescaderia de seysenta años a Racon de Cines  
de tres libras que es el ynpulso que se echó  
en el pescado de la dicha almadrava como consta  
por certificacion del padre guardan del dho  
conuento y de los caualles o diputado del dho yn  
pulso y de la quinta que hizo el contador de su señoría  
con lo qual se dho de cada y carta de pago del  
sindico del dho conuento Comand de la Racon el  
dho Contador mandaron se le vejian en quinta  
sin otro recado alguno

Libram<sup>do</sup> mandaron dar subibramientos en forma para q  
Diego Flores Ortega mayor domo de pro  
pio de su señoría de los ríos de su cargo pague  
a la Real caxa de moneda de quientos y veinte años  
de renta que gano de Prometido en la renta  
de las sacas del pescado que se remata de un  
año que corre desde el dia de senor San Juan de  
Junio de seys años de mil y seysientos y seynta  
y dos como se ve por la certificacion del dho

